

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2025/06035 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso del cartel de fiestas 2025. Identificador BDNS: 834071.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834071>.

Bases del XXIX Concurso de Cartel Fiestas 2025

Primer. Finalidad y objeto.

Convocar el Concurso del cartel anunciador de las Festes Majors i de Moros i Cristians 2025 en régimen de concurrencia competitiva. El cartel ganador servirá de portada del Llibre de Festes Majors i de Moros i Cristians y podrá ser utilizado como elemento identificador de las Fiestas en cualquier objeto o material impreso que se edite para dar a conocer el evento festivo. Así mismo, la organización se reserva el derecho de solicitar cualquier de los elementos gráficos del cartel con el fin de hacer adaptaciones o aplicaciones específicas, tanto en el interior del Libro de Fiestas como en diferentes apoyos y materiales promocionales relacionados con las Fiestas.

Segundo. Requisitos de las personas participantes.

1. Podrán participar todas las personas sin límite de edad.

2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 carteles.

3. Los carteles se presentarán mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: festes@castellosom.com, indicando en el asunto del correo Concurs de Cartell de Festes 2025. Además habrá que adjuntar dos archivos, uno en formato Word (.doc): donde aparecerán los datos personales del autor/a, un teléfono de contacto y el lema o lemas de los carteles. El otro será la imagen del cartel, en formato JPG con un peso máximo de 10 MB.

Tercero. Características del cartel.

1. Los carteles tendrán formato vertical y los tamaños serán de 42x29'7 cm (DIN A 3), serán originales e inéditos, con toda libertad técnica siempre que su reproducción no plantea dificultad.

2. La temática de los carteles debe estar relacionada con las Festes Majors i de Moros i Cristians, insertando el texto: Castelló en Festes. Agost 2025.



3. Los carteles presentados podrán ser expuestos públicamente.

Cuarto. Criterios de valoración y jurado.

1. Diseño. Originalidad e innovación: hasta 5 puntos.

2. Transmisión del significado y valores de las Fiestas de Castelló: Hasta 5 puntos.

3. Del jurado, el cual será paritario, formarán parte 4 personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas y la persona que ostente la Concejalía de Cultura o con quien delegue.

Quinto. Crédito presupuestario e importe del premio.

1. El premio se imputará a la partida presupuestaria 3380-48902.

2. El concurso estará dotado de un premio de 500 €. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ajuntament de Castelló.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará a las 23.59 h del 30 de junio, y se realizará únicamente vía telemática, por lo que este punto prohíbe la presentación por cualquier otra vía de las mencionadas en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

El hecho de participar en el concurso comporta la aceptación de estas bases.

Castelló, 20 de mayo de 2025.—La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.